



Tributación de inmuebles en IRPF

Miércoles 21 de febrero de 2024
de 16 a 20 horas

Inscripción
streaming

Inscripción
presencial

Objetivos:

Analizar a través de casos prácticos los aspectos más problemáticos en la tributación de inmuebles en el IRPF, partiendo de unos conocimientos previos de la materia.

Programa:

CAPITAL INMOBILIARIO Y DERECHOS REALES

- Casos prácticos de rendimientos de capital inmobiliario. Arrendamiento, subarrendamiento, traspasos
- Casos prácticos: Presunción de onerosidad/operación vinculada
- Casos prácticos inmuebles en expectativa de arrendamiento
- Casos prácticos obras de mejora-reparación y conservación
- Casos prácticos sobre amortización. Amortización en caso de usufructos
- Casos prácticos arrendamiento con opción de compra y posterior transmisión
- Casos prácticos cesión gratuita.
- Casos prácticos arrendamiento con carencia

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

- Casos prácticos de constitución y transmisión de usufructo-nuda propiedad.
Constitución de usufructos gratuitos y onerosos.
- Casos prácticos transmisión de inmuebles a título oneroso
 - Incidencia del valor de referencia
- Casos prácticos transmisión de inmuebles a título lucrativo
 - Incidencia del valor de referencia
 - Adquisición inicial de usufructo y posterior consolidación del pleno dominio
- Casos prácticos sobre prueba del valor de adquisición

- Casos prácticos transmisión de inmuebles afectos a AE-arrendados
- Casos prácticos sobre exención por reinversión en vivienda habitual
 - Importe a reinvertir
 - Reinversión en construcción

Ponente:

Óscar García Sargues.

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Técnico de la Hacienda Pública. Jefe de Sección de IRPF en la Administración de Catarroja.

Inscripciones y Matrícula:

Precio general: 132 euros.

Precio bonificado colegiado: 60 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 15% de descuento sobre el precio general. Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre el precio general.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la actividad supondrá el pago íntegro de la matrícula.



Ayudas a la formación para economistas desempleados:

Los economistas miembros del COEV en situación de desempleo podrán tener una bonificación en el importe de la acción formativa. Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico formacion@coev.com al menos 5 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la acción formativa.